



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 17 DIC. 2001

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la Capital Federal, en el día de la fecha a partir de la hora 18:30 para asistir a reuniones previstas con Autoridades Nacionales y diversas gestiones inherentes a mis funciones.

Que en virtud de ello, corresponde que la señora Vicepresidente 1ª, Legisladora Angélica GUZMÁN, quede a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha desde la hora 18:30 quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la provincia, la señora Vicepresidente 1º Legisladora Angélica GUZMÁN, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

417 / 01